

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 28752
(30/05/2011)

Por la cual se concede un registro

Radicación No 10 116713

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales conferidas, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de Registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder el registro de :

LA MARCA MIXTA PARA DISTINGUIR	COCA INDIGENA(SEGUN MODELO ADJUNTO) COMERCIALIZACIÓN, PUBLICIDAD, DISTRIBUCIÓN Y VENTA A TERCEROS DE PRODUCTOS ARTESANALES Y LEGALES A BASE DE HOJA DE COCA Y CON APLICACIONES EN LOS CAMPOS HOMEOPÁTICO Y ALIMENTICIO, ENTRE OTROS.
-----------------------------------	--

Servicios comprendidos en la clase 35 de la Edición Número 9 de la Clasificación Internacional de Niza.

VIGENCIA	Diez (10) años contados a partir de la fecha de la presente resolución
----------	--

TITULAR(ES)	HECTOR ALFONSO BERNAL SANCHEZ
DOMICILIO	BOGOTA D.C.,COLOMBIA CENTRO COMERCIAL BULEVAR NIZA (COSTADO SUR. PRIMER PISO) LOCAL 121 ESQUINA ENTRADA 4 AVENIDA 127 ATRÁS DE PRODISCOS

ARTICULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al derecho concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente al(a) doctor(a) LAURA CONSTANZA ROJAS VEGA apoderado del titular, o a quien haga sus veces, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceden los recursos de reposición ante el Jefe de la División de Signos Distintivos y el de apelación para ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., el 30-Mayo-2011

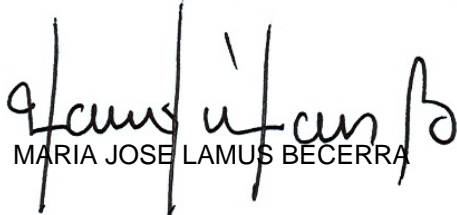
REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 28752
(30/05/2011)

Por la cual se concede un registro

Radicación No 10 116713

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS


MARIA JOSE LAMUS BECERRA

Apoderado :LAURA CONSTANZA ROJAS VEGA

Dirección: CARRERA 16 A NO. 78-79 OF. 207

Ciudad: BOGOTA D.C. COLOMBIA

gmunoz

